

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
12 DE JUNIO DE 2019.**

En la villa de Moreda de Álava, Territorio Histórico de Álava, siendo las trece horas del día doce de junio de dos mil diecinueve, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva del ayuntamiento los concejales cesantes, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar las actas de la últimas sesiones convocadas.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reunió en sesión extraordinaria la Corporación Municipal bajo la presidencia de la alcaldesa, Dña. Miriam Garrido Remírez de Ganuza, con la asistencia de los señores y señoras concejales más abajo reseñados y asistidos de mí, la secretaria, D^a Elvira Ocio Vizuetete.

CONCEJALES ASISTENTES

Dña. María del Mar García de Jalón Angulo
Dña. María del Puy Gorostiaga Tobalina
D. Miguel Ángel Bujanda Fernández

El concejal Eugenio Jiménez, no puede acudir, habiéndose excusado previamente.

Acto seguido la alcaldesa declara abierta la presente sesión extraordinaria, procediéndose a examinar el primer punto del orden del día.

1º.- Aprobación del acta del día 23 de mayo de 2019.

La alcaldesa pregunta a los concejales si desean realizar alguna observación al acta del día 23 de mayo de 2019.

No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

No habiendo más asuntos a tratar en el orden del día, la alcaldesa levanta la sesión a las trece horas y diez minutos, agradeciendo a los concejales de esta legislatura, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato.

En señal de conformidad y aprobación, la firman la alcaldesa y los concejales asistentes a la misma, lo que yo, la secretaria, certifico.